

CURSO DE PRECEPTORÍA PARA EL AÑO 2017.
COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A. C.

El Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C. (en lo sucesivo el Colegio) convoca a todos los interesados que satisfagan los requisitos que más adelante se indican, que estén interesados en participar en el curso de Preceptoría para el año 2017, que se desarrollará entre el **5 de agosto y el 9 de noviembre de 2017**, en las instalaciones del propio Colegio.

Los lineamientos son los siguientes:

1.- La invitación es abierta a todos los abogados titulados que trabajen en una Notaría de la Ciudad de México, apoyados en una carta suscrita por el Notario con el cual estén trabajando que busquen prepararse para el examen de aspirante a Notario.

2.- El cupo máximo de preceptuados en el curso es de 20 personas. Por lo anterior el orden de preferencia en la admisión se hará siguiendo los siguientes criterios:

a) Abogados que hayan presentado examen de aspirante y que hayan obtenido calificación reprobatoria por mayoría.

b) Abogados que hayan presentado examen de aspirante y cuya calificación haya sido reprobatoria por unanimidad.

c) Abogados que hayan aprobado el Curso de Iniciación con preferencia en aquellos que hayan obtenido la calificación más alta en el curso más reciente, sin importar el tiempo de práctica notarial que tengan.

d) Abogados que tengan al menos 12 meses de práctica notarial (puede ser en diversas Notarías de la Ciudad de México), de acuerdo con su aviso de inicio de práctica notarial.

e) Abogados que hayan tomado el Curso de Preceptoría 2016, únicamente si presentaron examen de aspirante en forma posterior a la finalización de dicho curso.

3.- Los interesados que cumplan con los requisitos anteriormente señalados deberán presentar personalmente a más tardar el **14 de julio de 2017**, los siguientes documentos:

a) Escrito libre de solicitud en las oficinas del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C. que cumpla con los requisitos mínimos que aparecen al final de esta convocatoria.

b) Documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos.

c) Carta del Notario con quien trabajen actualmente.

d) *Curriculum vitae* que incluya la exposición de las razones por las cuales desean tomar el curso.

4.- Una vez concluido el plazo a que se refiere el punto 3 anterior, quedará integrada la lista de solicitantes conforme a los citados parámetros, se realizará un procedimiento de selección por parte de los miembros de la Comisión de Cursos de conformidad con el siguiente calendario:

a) Análisis de solicitudes por parte de la Comisión de Cursos del Colegio: a más tardar el **25 de julio de 2017**.

b) Emisión de resultados: el **28 de julio 2017**.

Con los elementos anteriores la Comisión de Cursos emitirá una lista de los definitivamente aceptados, cuyo resultado es inapelable y los admitidos se les citará personalmente y se les planteará con claridad y precisión las reglas del curso.

El curso comprenderá dos módulos, en un primer módulo se enfocará a la solución de casos prácticos, revisión y retroalimentación de los mismos conforme los siguientes lineamientos:

Se realizarán sesiones prácticas de exámenes escritos los días sábado comenzando a las 8:00 am en punto y contando con seis horas para su solución, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio para que los preceptuados resuelvan conforme a los lineamientos de las pruebas prácticas de examen de aspirante un caso práctico en cada sesión que deberán entregar en ese mismo momento.

La segunda parte de la sesión versará sobre la solución al caso práctico y retroalimentación del mismo, las cuales se llevarán a cabo los días jueves a partir de las 18:00 hrs, de conformidad con el siguiente calendario:

SABADO 5 DE AGOSTO - SESIÓN PRÁCTICA

JUEVES 17 DE AGOSTO - REVISIÓN DEL CASO

SABADO 19 DE AGOSTO - SESIÓN PRÁCTICA

JUEVES 31 DE AGOSTO - REVISIÓN DEL CASO

SABADO 2 DE SEPTIEMBRE - SESIÓN PRÁCTICA

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE - REVISIÓN DEL CASO

SABADO 23 DE SEPTIEMBRE - SESIÓN PRÁCTICA

JUEVES 5 DE OCTUBRE REVISIÓN DEL CASO

Las personas que hayan cumplido con el primer módulo tendrán acceso a la segunda etapa del curso, ésta etapa estará encaminada a evaluar a los participantes con sesiones orales de preguntas y respuestas los cuales se realizarán por módulos de conformidad con el siguiente calendario:

JUEVES 12 DE OCTUBRE - MATERIA CIVIL

JUEVES 19 DE OCTUBRE - MATERIA MERCANTIL

JUEVES 26 DE OCTUBRE - MATERIA FISCAL

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE - MATERIA ADMIVA., NOTARIAL Y REGISTRAL

5.- Reglamentación sobre asistencia y solución a casos prácticos:

a) Los preceptuados deberán asistir de forma puntual a cada sesión y presentar en memoria usb, de manera completa la solución a los casos prácticos que sean planteados por el preceptor (instrumento o instrumentos, pliego de razonamiento y fundamentación y cálculos de impuestos, derechos y honorarios, en su caso), así como firmar la lista de asistencia respectiva.

b) El Colegio se encargará de hacer llegar a cada preceptor un ejemplar de todas las soluciones recibidas y conservará en caso necesario otro ejemplar para el expediente que se integre por cada preceptuado para efectos del curso. El preceptuado deberá llevar adicionalmente un tanto, que podrá ser impreso o en versión electrónica para su uso personal durante la exposición.

c) Ningún preceptuado podrá entrar a la sesión de retroalimentación si no entregó la solución en memoria usb el día de la solución del caso.

d) Los preceptuados serán dados de baja de forma inmediata en el caso de que no asistan a alguna de las sesiones y en el caso de que no presenten la solución a los casos planteados.

e) El inicio de las sesiones será en punto de la hora que fueron convocadas, por lo que los preceptuados deberán llegar con la anticipación necesaria para cada tipo de sesión. En este tenor ningún preceptuado podrá ingresar al lugar donde se lleve a cabo la sesión cuando ya haya iniciado y será considerado inasistencia. Esta misma consideración existirá en caso de que algún preceptuado abandone definitivamente una sesión.

6.- Cuota de recuperación: Los preceptuados deberán cubrir por concepto de inscripción una cuota de recuperación de \$ 3,480.00 M.N. (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos, Moneda Nacional), IVA incluido, a más tardar el día **4 de agosto de 2017**.

7.- Quienes hayan cumplido con todos los requisitos tendrán derecho a una constancia de participación, la cual será expedida en su favor por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C. con valor curricular.

Elementos mínimos que deberá contener el escrito libre de solicitud de ingreso para el Curso de Preceptoría para el año 2017 del Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C.

a.- Nombre completo.

b.- Apellido paterno.

- c.- Apellido materno.
- d.- Fecha de nacimiento.
- e.- Domicilio particular.
- f.- Teléfono particular (fijo).
- g.- Teléfono celular.
- h.- Correo electrónico.
- i.- Nombre del Notario, número de Notaría y fechas en que ha prestado sus servicios y en la que actualmente lo hace.
- j.- Fecha de examen profesional.
- k.- Número de cédula profesional.
- l.- Número y fecha(s) de exámenes de aspirante que haya presentado y sus correspondientes resultados.
- m.- Cursos impartidos por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C. que haya tomado anteriormente.
- n.- En todo caso la carta deberá contener la siguiente leyenda: “He leído la reglamentación del Curso de Preceptoría para el año 2017, que será impartido por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., y manifiesto mi aceptación de todos y cada uno de sus lineamientos y disposiciones, siendo de mi conocimiento los efectos y, en su caso, las sanciones que puedan proceder”.